

Expediente: 579/16-A5
Carátula: JUAREZ MARIA VIRGINIA C/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20283385656 - JUAREZ, MARIA VIRGINIA-ACTOR
20179276020 - DIP, ANDRES LUCIANO-DEMANDADO
20179276020 - VILLAFANE, MARIA LIDIA-DEMANDADO
30716271648835 - VALDEZ, ANGEL RAMON-DEMANDADO
90000000000 - FARACI, JOSE FINA DEL VALLE-DEMANDADO
20230692077 - ZURICH SEGUROS, -DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO
20163836212 - YAPUR GUSTAVO ALBERTO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 579/16-A5



H20901821968

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ MARIA VIRGINIA c/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 579/16-A5

Concepción, 11 de mayo de 2026.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Perito en su presentación de fecha 11/05/2026.
Téngase presente el comprobante de pago de tasa de justicia de aceptación de cargo.

Asimismo téngase presente la fecha y hora fijados para la realización de la pericia, fijando como fecha de entrevista y examen médico a la Sra. JUAREZ MARIA VIRGINIA, el día 21 de Mayo de 2026 a hs.17:00, en el domicilio sito en calle General Paz 576, Piso 9, Oficina 4 de esta Capital, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad, Estudios y/o antecedentes que tuviere en su poder a los efectos de cumplimentar con la pericia solicitada en la causa. -

Respecto del pedido de entrega manual de los montos establecidos en concepto de anticipo de gastos, No Ha Lugar, estése a lo ordenado en audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas- A conocimiento de las partes. AMF

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.